

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER 21 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS POR DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE 14 DE ENERO DE 2015.

(PROMOCIÓN INTERNA)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñado en el encabezamiento, en su sesión celebrada el día 5 de mayo de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer pública, en anexo adjunto, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, la relación de los aspirantes que han superado el curso formativo, con expresión de la calificación obtenida.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de tres días para formular alegaciones a la calificación del curso selectivo, que comenzará a computar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico. Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador, preferentemente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias sita en la C/ Príncipe de Vergara n.º 140, sin perjuicio de que puedan ser presentadas en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno.

TERCERO.- Hacer pública, en anexo adjunto, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con expresión de la calificación final obtenida, que se entenderá definitiva, a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera, en caso de que no se presenten alegaciones a la calificación del curso formativo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con las bases de las que rigen el presente proceso selectivo y con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 5 de mayo de 2016.

La Secretaria del Tribunal.

M^a Dolores Molera González.